

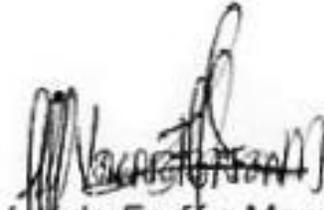
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IROTOP S.A.

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el domicilio de la compañía Irotop S.A., ubicada en Los Esteros, Avenida 102 y calle 125, se encuentran presentes los Accionistas: el Señor Carlos Aurelio Calero Calderón, representado por la Sra. María Fernanda Páez Párraga, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Señor Estanislao Garavilla Legarra, representado por la Srta. Valeria Farfán Mendoza, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Valeria Farfán Mendoza. Una vez Constituida la Junta, la Presidenta ad-hoc ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2016. 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2016, 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2016; y, 6) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 28 de marzo del 2017, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminados al 31 de Diciembre del 2016; para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que, mediante Secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminado al 31 de Diciembre del 2016 y la Junta General, sin

observación alguna, decide aprobarlos por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio 2016, para lo cual la Presidenta ad-hoc da lectura al Informe auditado al 31 de Diciembre del 2016 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. La Presidenta ad-hoc procede con quinto punto del orden del día, 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2016, para lo cual toma la palabra la Presidenta ad-hoc quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad a distribuir después del 15% participación trabajadores e impuesto a la renta de USD 73.324.17; la misma que no será distribuida. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Inmediatamente la junta entra a conocer el sexto y último punto del orden del día, 6) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017, la Presidenta ad-hoc toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diez horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las once horas.

f) Carlos Aurelio Calero Calderón - Accionista, presentado por Sra. María Fernanda Páez Párraga. f) Estanislao Garavilla Legarra - Accionista, representado por Srta. Valeria Farfán Mendoza. f) María Fernanda Páez Párraga - Presidenta Ad-hoc. f) Valeria Farfán Mendoza - Secretaria Ad-hoc.

RAZON. – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IROTOP S.A., celebrada el 04 de Abril del 2017. –Manta, Abril 04 del 2017.


Valeria Farfán Mendoza
SECRETARIA AD-HOC